

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTE (20) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: VERBAL.
RADICADO: **1100140030202019029300.**
DEMANDANTE: JACQUELINE PALOMINO HURTADO.
DEMANDADO: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Se agrega a los autos la constancia de pago respecto de las sumas acordadas en la audiencia de conciliación.

Secretaría, proceda al archivo definitivo de las presentes diligencias.

Notifíquese.

ELKIN ARLEY MUÑOZ ACUÑA

Juez

Este auto se notifica por estado #95 del
25 de junio de 2025. Fijado a las 8:00
a.m.

DIANA MARÍA ACEVEDO CRUZ.
Secretaria

Firmado Por:

Elkin Arley Muñoz Acuña

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6211427391a53b6a9875bf252c3cd3ca74b753da886220f0439d9068f5309e5e**

Documento generado en 24/06/2025 09:11:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>